



**PERMISO ADMINISTRATIVO
A LEIVA VENEGAS MARIA
ANA TECNICO GRADO 12,
EMS.**

RESOLUCION N° 3475
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 03 días, por fallecimiento de su Sr. Padre, según certificado de defunción folio 136696167 y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 03 días de Permiso Administrativo a LEIVA VENEGAS MARIA ANA, TECNICO grado 12, EMS, desde 09 al 11 de Junio 2014, por fallecimiento de su Padre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/ PAB/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**